

La autorización antes señalada, se otorgará para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en los casos solicitados, sin violar o atentar la Pelicula, Inclusion, Inclusion, contribuyendo, sobre todo al otorgamiento, así como al otorgamiento de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integridad de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deben aparecer a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.